

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

4696 *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.*

A efectos de lo previsto en la normativa mercantil, y concretamente en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que, mediante acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., de fecha 28 de julio de 2025, se han adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social en la cifra de 19.490.000 € (diecinueve millones, cuatrocientos noventa mil euros), mediante amortización de 1.949 acciones nominativas de la segunda serie, las numeradas de la 1 a la 26.211, con lo que el capital social se situará en 377.107.636,08 euros.

2. Y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará, una vez ejecutada la reducción de capital, con la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- Capital social. El capital social se fija en 377.107.636,08 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.134 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.134, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 26.211 acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 26.211, ambas inclusive. Todas las acciones se hallan suscritas e íntegramente desembolsadas siendo iguales en derechos políticos y económicos."

Madrid, 28 de julio de 2025.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., D^a. Inés M^a Bardón Rafael.

ID: A250036366-1